



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD N° 1322 -2025-GRA/GRS/GR-OERRHH

VISTO:

El EXPEDIENTE N° 5398355 y Registro DOCUMENTAL N° 8883271, que contiene el OFICIO N° 000160-2025-GRA/GRS/GR-DAT-OEI, de 4 de noviembre de 2025, emitido por el director de la Oficina de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud, quien solicita el cambio de designación del servidor responsable de desempeñar la función del Portal de Transparencia Estándar de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa.

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 3°, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 072-2003-PCM, señala que: *"Las obligaciones de la máxima autoridad de la Entidad, bajo responsabilidad, establece que deberá designar al funcionario responsable para la elaboración y actualización del Portal de Transparencia"*; asimismo, el Artículo 4° establece que: *"La designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativa."*; finalmente el Artículo 9°, de la norma incoada, establece las obligaciones del funcionario responsable del Portal de Transparencia;

Que, según el numeral 6.3 del acápite VI, Disposiciones Generales del Lineamiento para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública aprobado mediante Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD, señala lo siguiente: *"El titular de la entidad pública designa al FRPTE, esta designación puede ser a un cargo o a una persona específica (...)"*;

Que, con Resolución Gerencial Regional de Salud n.º 046-2025-GRA/GRS/GR-OERRHH de 12 de febrero de 2025, se resolvió designar al Ing. Peter Rodríguez Mogrovejo, director de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa como funcionario responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Gerencia Regional de Salud Arequipa – Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa;

Que, con el oficio n.º 000160-2025-GRA/GRS/GR-DAT-OEI de 4 de noviembre de 2025 la Dirección de la Oficina de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud, solicita se pueda designar un nuevo responsable para desempeñar la función de responsable del Portal de transparencia Estándar de la gerencia, considerando que el funcionario designado ya no labora en la institución.

Que, con la Resolución Oficina de Gestión de Recursos Humanos n.º 395-2025-GRA/OGRH de 23 de setiembre de 2025 del Gobierno Regional de Arequipa, se dio por concluida la designación del ing. Peter Alex Rodríguez Mogrovejo en el cargo de jefe de la Oficina de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa; así mismo se designó al ing. Helard Jesús Cárdenas Castro en el cargo antes indicado.

Con el Informe n.º 0271-2025-GRA/GRS/GR-OEI de 5 de noviembre de 2025 el director de Estadística e Informática de la Gerencia de Salud pone de conocimiento del Gerencia Regional de Salud la resolución de término del Ing. Peter Alex Rodríguez Mogrovejo, siendo que con el proveído de Gerencia se dispone poner de conocimiento de la Dirección Regional de Salud Adjunto de la Gerencia Regional de Salud, quien dispone se de la modificación de la Resolución que designa al responsable del Portal de Transparencia Estándar.

...///

///...

Qué, siendo necesario modificar la designación del responsable mediante acto resolutivo del servidor que debe desempeñar las funciones como "Funcionario Responsable del Portal de Transparencia Estándar" de la Gerencia Regional de Salud Arequipa; por lo que, resulta procedente emitir la respectiva resolución de modificación de la designación del servidor en mención;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su Modificatoria aprobada por Ley N° 27902, Ordenanza Regional N°010-AREQUIPA, Decreto Supremo N° 072-2003-PCM Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas según Ordenanzas Regionales Nos. 044 y 508-Arequipa, que aprueban el Desarrollo del Reglamento de Organización y Funciones y los Cuadros para Asignación del Personal de la Gerencia Regional de Salud, respectivamente;

Estando a lo informado y con el Visto Bueno del jefe de la Oficina de Secretaría General y Comunicaciones y del jefe de Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Salud Arequipa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Ing. Peter Rodríguez Mogrovejo, como funcionario responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Gerencia Regional de Salud – Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, al Ing. HELARD JESUS CARDENAS CASTRO; director de la Oficina de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud, a partir de la notificación de la presente resolución como **FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR** de la GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA-Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa, conforme los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que la Oficina de Recursos Humanos, notifique la presente resolución a las partes interesadas y las instancias correspondientes dentro de los términos de Ley. Asimismo, realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadística e Informática para la publicación de la Resolución y Anexos en el Portal Web Institucional.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud a los DIECIÓCHO (18) días del mes de Noviembre..... del año 2025

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA

Dr. Walther Sebastián Oporto Pérez
GERENTE REGIONAL DE SALUD
C.M.P. 033512

WOP/AZV/